

FRANQUEO CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 pta.; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se darán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la Casa de Expositos

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si le hubiera.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### Parte oficial

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 22 de Enero de 1926 (C. L. número 31) para aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, referente a la provisión de destinos públicos, y como resultado del concurso extraordinario anunciado en la «Gaceta» de 5 de Agosto último para proveer 402 plazas de Celadores de Telégrafos dependientes del Ministerio de la Gobernación (Dirección general de Comunicaciones), a continuación se relacionan las clases de primera y segunda categoría propuestos definitivamente para ocupar las mencionadas plazas, así como la de los excluidos del referido concurso por los motivos que también se indican.

Con derecho preferente por hallarse comprendidos en el artículo 7.º del vigente Reglamento:

- Número 1. Herrador de segunda Juan Diego Herrero Martínez, con dos años, diez meses y cuatro días de servicio y un año, seis meses y veintitrés días de empleo.
2. Sargento licenciado Hilario Martínez Espinosa, con 3-5-6 de servicio y 0-7-27 de empleo.
3. Idem José Manuel Martínez Pérez, con 3-0-0 de servicio y 0-4-6 de empleo.
4. Idem José López López, con 2-11-23 de servicio y 0-3-0 de empleo.
5. Idem Bonifacio Martínez Díez, con 1-5-14 de servicio y 0-1-16 de empleo.
6. Idem para la reserva José María Vidal Rico, con 3-0-0 de servicio.
7. Cabo Juan Juliá Oliver, con 3-2-11 de servicio y 2-4-0 de empleo.

8. Cabo Bartolomé Servera Cardell, con 2-11-24 de servicio y 2-4-0 de empleo.
9. Idem Miguel Pellicer Moya, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.
10. Idem Francisco Rovellada Verdú, con 2-9-29 de servicio y 1-10-24 de empleo.
11. Idem Fernando Tapiador Rivero, con 3-2-5 de servicio y 1-10-5 de empleo.
12. Idem Julián Sanz Peña, con 1-10-0 de servicio y 1-3-24 de empleo.
13. Idem José Sanfiz López, con 3-0-4 de servicio y 1-3-0 de empleo.
14. Idem José González Rodríguez, con 4-0-0 de servicio y 1-2-13 de empleo.
15. Idem Juan Arroyo Abad, con 5-6-28 de servicio y 0-10-19 de empleo.
16. Idem Hilario Villamayor García, con 3-0-0 de servicio.
17. Idem para la reserva Baltasar Cuevas de la Iglesia, con 3-0-0 de servicio.
18. Soldado Gerardo Basadre Bargados, con 6-10-25 de servicio.
19. Idem Sixto Gil Castiello, con 5-9-27 de servicio.
20. Idem León Fanlo Maza, con 4-0-4 de servicio.
21. Idem Angel Márquez Batalla, con 3-10-21 de servicio.
22. Idem León Alcaín Civia, con 3-9-29 de servicio.
23. Idem Félix Cantalicio de la Ascensión, con 3-9-7 de servicio.
24. Idem Jaime Fuster Fuster, con 3-9-5 de servicio.
25. Idem Miguel Vivanco Alvarez, con 3-8-21 de servicio.
26. Idem Clemente de Ocampo Alcaraz, con 3-5-9 de servicio.
27. Idem Julián de la Llave Carreño, con 3-4-15 de servicio.
28. Idem Juan Caballero Palomar, con 3-2-21 de servicio.
29. Idem Pedro Bisquera Gual, con 3-2-2 de servicio.
30. Idem Clemente Santos Martínez, con 3-0-0 de servicio.

31. Soldado José Guerra Bravo, con 3-0-0 de servicio.
32. Idem Pedro Velasco Velasco, con 3-0-0 de servicio.
33. Idem Ciriaco Trueba Barquín, con 2-10-4 de servicio.
34. Idem Francisco Sánchez Morales, con 2-10-0 de servicio.
35. Idem Rufino Oca González, con 2-9-26 de servicio.
36. Idem José de San Pedro López, con 2-8-21 de servicio.
37. Idem Daniel Ayuso Yela, con 2-4-17 de servicio.
38. Idem Deogracias Mata Fernández, con 2-4-12 de servicio.
39. Idem Máximo Gascón Sánchez, con 2-2-27 de servicio.
40. Idem Pablo Vegas Vegas, con 1-2-6 de servicio.
41. Idem José Sánchez Pérez, con 1-1-9 de servicio.
42. Idem Miguel Mercant Homar, con 0-10-1 de servicio.
- Con arreglo a las preferencias señaladas en los artículos 27 y 28.
43. Sargento de complemento José Riego Rodríguez, con 4-4-15 de servicio y 2-0-21 de empleo.
44. Idem licenciado Albino Ampudia Vega, con 4-4-24 de servicio y 1-4-0 de empleo.
45. Idem Adolfo Campillo Valle, con 4-1-21 de servicio y 0-11-27 de empleo.
46. Idem de complemento Antonio Comella Casafont, con 4-8-26 de servicio y 0-11-21 de empleo.
47. Idem licenciado Rufino Yusta Luengo, con 4-0-0 de servicio y 0-10-3 de empleo.
48. Herrador de segunda Eusebio Ochando Ruiz, con 5-1-25 de servicio y 0-3-0 de empleo.
49. Sargento para la reserva Félix Alonso Corredera, con 4-4-9 de servicio y 2-5-0 de empleo.
50. Idem Leopoldo Villar Miranda, con 4-2-4 de servicio y 2-1-13 de empleo.
51. Idem Manuel García Conde, con 4-10-0 de servicio y 1-9-25 de empleo.
52. Idem Angel Mayo Sáez, con 5-11-10 de servicio y 1-9-15 de empleo.
53. Idem Martín García Román, con 4-2-2 de servicio y 1-7-0 de empleo.
54. Idem Tomás Pérez Sauza, con 5-4-1 de servicio y 1-4-22 de empleo.
55. Idem Mariano García Tamayo, con 4-3-16 de servicio y 0-10-24 de empleo.
56. Idem Felipe Rodríguez Hernández, con 4-0-17 de servicio y 0-6-2 de empleo.
57. Cabo apto para Sargento Indalecio Garrido Garrido, con 4-5-21 de servicio y 1-8-0 de empleo.
58. Idem Emilio Donate Bernal, con 4-5-14 de servicio y 1-8-0 de empleo.
59. Idem Manuel Seijas Gayoso, con 6-0-0 de servicio y 1-7-0 de empleo.
60. Idem Alejo Perdice Yerbero, con 5-5-6 de servicio y 1-5-14 de empleo.
61. Idem Julio Longinos Sanz Pinilla, con 5-4-5 de servicio y 1-5-14 de empleo.
62. Idem Manuel García García, con 4-0-20 de servicio y 1-1-10 de empleo.
63. Idem Remigio Higuera Ruiz, con 4-0-6 de servicio y 1-0-21 de empleo.
64. Idem Pablo Contreras Requena, con 4-9-20 de servicio y 1-0-0 de empleo.
65. Idem Rafael de la Bella Cañas, con 5-8-23 de servicio y 0-8-10 de empleo.
66. Sargento licenciado Miguel Fillat Fillat, con 3-4-15 de servicio y 1-10-26 de empleo.
67. Idem Manuel Martínez Pacheco, con 2-11-28 de servicio y 1-3-4 de empleo.
68. Idem Francisco Gil Vizmanos, con 3-7-7 de servicio y 0-10-0 de empleo.
69. Idem Higinio Jarne Escolano, con 2-10-15 de servicio y 0-5-15 de empleo.
70. Idem Germán Cebrián Franco, con 3-0-27 de servicio y 0-4-17 de empleo.
71. Idem Manuel Moya Casares, con 1-4-28 de servicio y 0-4-10 de empleo.
72. Idem para la reserva Francisco Delgado Delgado, con 3-5-22 de servicio y 2-9-0 de empleo.
73. Idem Claro Martínez Cuesta, con 2-11-10 de servicio y 2-7-0 de empleo.
74. Idem Leovigildo Alvarez Jaraba, con 3-4-24 de servicio y 2-0-15 de empleo.
75. Idem Angel Díaz Monge, con 3-0-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.
76. Idem Demetrio Gutiérrez Lacalle, con 3-1-9 de servicio y 1-10-0 de empleo.
77. Idem Ezequiel González Herrero, con 2-11-24 de servicio y 1-6-0 de empleo.
78. Idem Antonio Valverde Maldonado, con 3-9-23 de servicio y 1-0-0 de empleo.
79. Idem Francisco Martínez Martínez, con 2-0-6 de servicio y 0-7-11 de empleo.
80. Idem Luis Garcés García, con 2-10-5 de servicio y 0-6-0 de empleo.
81. Cabo Cristóbal Cobo Jiménez, con 3-0-29 de servicio y 6-5-29 de empleo.
82. Idem Alfredo Collado Juan, con 4-4-18 de servicio y 3-8-23 de empleo.
83. Idem Rafael Armenteros Rodríguez, con 4-4-21 de servicio y 3-7-11 de empleo.
84. Idem Antonio García Cuellar, con 5-7-9 de servicio y 3-4-25 de empleo.
85. Idem Agustín Alegre Formentui, con 4-0-4 de servicio y 3-1-10 de empleo.
86. Idem Eduardo Carron Expósito, con 11-0-12 de servicio y 3-1-0 de empleo.
87. Idem José Mourir Sauto, con 3-8-8 de servicio y 3-1-0 de empleo.
88. Idem Heliodoro Pacheco Quiros, con 4-6-29 de servicio y 3-0-0 de empleo.
89. Idem Francisco Francia Conde, con 3-8-23 de servicio y 2-9-21 de empleo.
90. Idem Luis Pozo Marín, con 4-0-0 de servicio y 2-9-0 de empleo.
91. Idem Cirilo Sanz Bartolomé, con 3-1-0 de servicio y 2-8-11 de empleo.
92. Idem Felipe Sánchez Romero, con 4-7-12 de servicio y 2-8-10 de empleo.
93. Idem Francisco Marcos Blanco, con 3-8-2 de servicio y 2-7-19 de empleo.
94. Idem Bartolomé Miguel Febrer, con 3-4-17 de servicio y 2-7-15 de empleo.
95. Idem Antonio Ruiz Suárez, con 3-4-6 de servicio y 2-7-15 de empleo.
96. Idem Isidro Rodríguez Domingo, con 4-9-19 de servicio y 2-7-0 de empleo.
97. Idem Gregorio Medrano de Gracia, con 4-11-10 de servicio y 2-6-21 de empleo.
98. Idem Francisco Mateos Martín, con 4-4-25 de servicios y 2-6-15 de empleo.
99. Idem Andrés Salto Villalba, con 2-11-22 de servicio y 2-6-14 de empleo.
100. Idem Juan Llompert Monserrat, con 2-11-25 de servicio y 2-5-9 de empleo.
101. Idem Ramiro Silva Lombao, con 4-1-29 de servicio y 2-5-2 de empleo.

102. Cabo Jacinto Ruiz Aldea, con 4-3-24 de servicio y 2-4-29 de empleo.
103. Idem Antonio Alonso Martínez, con 3-0-19 de servicio y 2-4-28 de empleo.
104. Idem Manuel Aguilera Alba, con 3-0-0 de servicio y 2-4-27 de empleo.
105. Idem José Lanuza Iruela, con 3-1-16 de servicio y 2-4-26 de empleo.
106. Idem Ricardo Omella Riva, con 4-4-24 de servicio y 2-4-24 de empleo.
107. Idem Manuel Vidal González, con 3-0-0 de servicio y 2-4-24 de empleo.
108. Idem José García Martínez, con 5-2-22 de servicio y 2-4-23 de empleo.
109. Idem Francisco López Avellán, con 3-11-0 de servicio y 2-4-11 de empleo.
110. Idem Cristóbal Caballero Fernández, con 3-1-17 de servicio y 2-4-11 de empleo.
111. Idem Juan Gragera López, con 3-0-0 de servicio y 2-4-7 de empleo.
112. Idem Francisco Campos Arteaga, con 3-0-0 de servicio y 2-4-7 de empleo.
113. Idem Jorge González Albarrán, con 5-5-17 de servicio y 2-4-0 de empleo.
114. Idem Cecilio de Benito Sutil, con 3-0-23 de servicio y 2-4-0 de empleo.
115. Idem Desiderio Martín Maderuelo, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.
116. Idem Mariano Torres Juan, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo.
117. Idem Emilio Gota Hernández, con 2-11-24 de servicio y 2-4-0 de empleo.
118. Idem José Portero Moreno, con 4-4-21 de servicio y 2-3-29 de empleo.
119. Idem Manuel Rodríguez Fernández, con 3-10-0 de servicio y 2-3-27 de empleo.
120. Idem Silvestre Mesa Darias, con 3-1-3 de servicio y 2-3-21 de empleo.
121. Idem Dionisio Máximo Urrutia Portilla, con 2-8-22 de servicio y 2-3-14 de empleo.
122. Idem Francisco Nieto Villegas, con 3-0-20 de servicio y 2-3-10 de empleo.
123. Idem Félix Moral Piñuela, con 4-10-6 de servicio y 2-3-7 de empleo.
124. Idem Serafín Armenteros de Dios, con 3-1-15 de servicio y 2-3-6 de empleo.
125. Idem Jerónimo Sola Fernández, con 4-10-17 de servicio y 2-3-0 de empleo.
126. Idem Francisco Seral San Agustín, con 3-8-7 de servicio y 2-3-0 de empleo.
127. Idem José Jiménez Robles, con 3-2-1 de servicio y 2-3-0 de empleo.
128. Idem Virgilio Rodríguez Peromingo, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.
129. Idem Lorenzo Seguí Martorell, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.
130. Idem Jorge Alberti Garán, con 2-11-23 de servicio y 2-3-0 de empleo.
131. Idem Felipe Rojo Castaño, con 2-9-0 de servicio y 2-2-21 de empleo.
132. Idem Benedicto Martínez Anguiano, con 3-0-0 de servicio y 2-2-20 de empleo.
133. Idem Fulgencio Serrano Osuna, con 3-0-0 de servicio y 2-2-14 de empleo.
134. Idem Juan Fernández Campos, con 3-0-0 de servicio y 2-2-7 de empleo.
135. Idem Ramón Revellada Ferrer, con 2-10-0 de servicio y 2-2-7 de empleo.
136. Idem Juan López Ruiz, con 2-10-5 de servicio y 2-2-5 de empleo.
137. Idem Telesforo Pizarro Ruiz, con 5-2-23 de servicio y 2-2-0 de empleo.
138. Cabo Jaime Roselló Roig, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.
139. Idem Faustino Victori Vázquez, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.
140. Idem Nemesio Roque Jimenez, con 3-0-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.
141. Idem Eduardo Tabernero Bayo, con 2-11-29 de servicio y 2-1-29 de empleo.
142. Idem Antonio Gisbert Payá, con 4-0-0 de servicio y 2-1-25 de empleo.
143. Idem Zoilo Morales García, con 3-4-16 de servicio y 2-1-24 de empleo.
144. Idem Francisco Merenciano Carchano, con 3-1-1 de servicio y 2-1-23 de empleo.
145. Idem Antonio Abraham Espinosa, con 2-9-23 de servicio y 2-1-23 de empleo.
146. Idem Merino López de Carrión, con 3-0-24 de servicio y 2-1-15 de empleo.
147. Idem Manuel Mansilla Ruiz, con 3-5-20 de servicio y 2-1-10 de empleo.
148. Idem Antolín Bodas Sánchez, con 2-10-6 de servicio y 2-1-5 de empleo.
149. Idem Fabio Ibáñez Martínez, con 3-4-6 de servicio y 2-1-2 de empleo.
150. Idem Jaime Corrales Fernández, con 5-0-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.
151. Idem Demetrio García García, con 4-10-25 de servicio y 2-1-0 de empleo.
152. Idem Benigno García Roda, con 4-4-10 de servicio y 2-1-0 de empleo.
153. Idem Antonio Blanco Freire, con 3-7-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.
154. Idem Ladislao Pastor Torrijos, con 3-7-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.
155. Idem José Palmero Cárdenas, con 3-2-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.
156. Idem Lázaro del Pozo Sáiz, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.
157. Idem Florentino Alvaro Rodríguez, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.
158. Idem Nemesio Acedo Carbajo, con 4-9-26 de servicio y 2-0-24 de empleo.
159. Idem Mariano Gutiérrez Martínez, con 3-0-0 de servicio y 2-0-24 de empleo.
160. Idem Ambrosio Tendero Berrocoso, con 2-9-26 de servicio y 2-0-21 de empleo.
161. Idem Eusebio López Valderrama, con 2-10-5 de servicio y 2-0-4 de empleo.
162. Idem Esteban Cortes Mateo, con 4-0-29 de servicio y 2-0-4 de empleo.
163. Idem Adolfo Trujillo Naranjo, con 5-10-15 de servicio y 2-0-0 de empleo.
164. Idem Valentín Grande Calvo, con 4-9-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.
165. Idem Rafael Martínez Cabrera, con 3-2-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.
166. Idem Rafael Molina de la Peña, con 3-0-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.
167. Idem Domingo Gámez Morillo, con 5-4-28 de servicio y 1-11-29 de empleo.
168. Idem José Sanchiz Vicente, con 3-0-0 de servicio y 1-11-22 de empleo.
169. Idem Juan Cabrera Fabios, con 3-0-0 de servicio y 1-11-22 de empleo.
170. Idem Ramón Luna Hernández, con 4-7-20 de servicio y 1-11-20 de empleo.
171. Idem Melchor Redondo Lera, con 3-0-13 de servicio y 1-11-13 de empleo.
172. Idem Andrés Martínez Meroño, con 2-8-25 de servicio y 1-11-13 de empleo.
173. Idem Juan Orrit Solé, con 2-9-12 de servicio y 1-11-9 de empleo.

174. Cabo Bonifacio Romero García, con 5-5-23 de servicio y 1-11-0 de empleo.
175. Idem Antonio Cobo Toribio, con 4-9-25 de servicio y 1-11-0 de empleo.
176. Idem Domingo Churruca Leiza, con 4-3-26 de servicio y 1-11-0 de empleo.
177. Idem Antonio Hernández Abellán, con 4-2-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.
178. Idem Moisés Pérez Rivas, con 4-2-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.
179. Idem Miguel Aguilar Durillo, con 3-0-0 de servicio y 1-11-0 de empleo.
180. Idem Macario Puente Muñoz, con 5-10-9 de servicio y 1-10-24 de empleo.
181. Idem Valeriano Hernández Cuesta, con 5-10-9 de servicio y 1-10-24 de empleo.
182. Idem Francisco García Martínez, con 2-7-5 de servicio y 1-10-20 de empleo.
183. Juan Bueno Padiál, con 3-0-26 de servicio y 1-10-17 de empleo.
184. Idem Valentín Martínez Martínez, con 5-7-1 de servicio y 1-10-15 de empleo.
185. Idem Pablo Cumbreño Hipólito, con 4-2-0 de servicio y 1-10-13 de empleo.
186. Idem Emilio Jover Marqués, con 4-4-0 de servicio y 1-10-13 de empleo.
187. Idem Francisco Segura Mellado, con 3-0-18 de servicio y 1-10-11 de empleo.
188. Idem Francisco Pérez Agudo, con 5-3-24 de servicio y 1-10-5 de empleo.
189. Idem Sebastián Ferragut Pastor, con 3-2-29 de servicio y 1-10-5 de empleo.
190. Idem Juvencio Bartolomé Campo, con 2-10-28 de servicio y 1-10-5 de empleo.
191. Idem Martín Ozores Herrero, con 3-0-7 de servicio y 1-10-3 de empleo.
192. Idem Eladio Freigido Varela, con 4-2-21 de servicio y 1-10-0 de empleo.
193. Idem Antonio Serrano Sánchez, con 4-0-21 de servicio y 1-10-0 de empleo.
194. Idem Faustino Martín Romero, con 3-4-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.
195. Idem Miguel Requena Martínez, con 3-1-10 de servicio y 1-10-0 de empleo.
196. Idem César Juan Garrido Lolo, con 2-11-23 de servicio y 1-10-0 de empleo.
197. Idem Octavio Malumbre Rodríguez, con 4-4-22 de servicio y 1-9-29 de empleo.
198. Idem Juan Garvi Peinado, con 2-9-26 de servicio y 1-9-26 de empleo.
199. Idem José Madrid García, con 6-10-8 de servicio y 1-9-24 de empleo.
200. Idem Daniel Romero Romero, con 4-8-22 de servicio y 1-9-21 de empleo.
201. Idem José Caudal Sueiro, con 2-8-21 de servicio y 1-9-20 de empleo.
202. Idem José Tellez Lara, con 3-0-0 de servicio y 1-9-19 de empleo.
203. Idem Máximo Pérez Bello, con 5-11-28 de servicio y 1-9-17 de empleo.
204. Idem José García Martínez, con 4-3-26 de servicio y 1-9-14 de empleo.
205. Idem Mariano del Barrio López, con 3-1-29 de servicio y 1-9-11 de empleo.
206. Idem Francisco Muñoz Expósito, con 3-0-21 de servicio y 1-9-11 de empleo.
207. Idem Eugenio Concha Galán, con 3-0-20 de servicio y 1-9-11 de empleo.
208. Idem Aquilino Herrero Sanz, con 2-10-26 de servicio y 1-9-5 de empleo.
209. Idem Bernardino García Poyo, con 2-10-12 de servicio y 1-9-5 de empleo.
210. Cabo Juan Pablo Maza Domínguez, con 2-10-5 de servicio y 1-9-5 de empleo.
211. Idem Andrés Sampietro Betato, con 3-6-15 de servicio y 1-9-4 de empleo.
212. Idem Eleuterio Vivaracho Cobacho, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.
213. Idem Magno Tomás Pedrero Marcos, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.
214. Idem Toribio Royo Sorribas, con 2-10-4 de servicio y 1-9-4 de empleo.
215. Idem Alfonso Ruiz Suárez, con 4-8-9 de servicio y 1-9-0 de empleo.
216. Idem Antonio Molina García, con 4-4-26 de servicio y 1-9-0 de empleo.
217. Idem Miguel Ramírez Mesa, con 4-3-26 de servicio y 1-9-0 de empleo.
218. Idem José Arcos Flórez, con 3-0-27 de servicio y 1-9-0 de empleo.
219. Idem Miguel García Morillas, con 4-2-24 de servicio y 1-8-27 de empleo.
220. Idem Francisco Senovilla Domínguez, con 3-11-21 de servicio y 1-8-26 de empleo.
221. Idem Damián Álvarez Pérez, con 7-10-28 de servicio y 1-8-15 de empleo.
222. Idem Abundio Albertos Gil, con 1-11-10 de servicio y 1-8-15 de empleo.
223. Idem Maximino Martínez Martínez, con 4-1-1 de servicio y 1-8-10 de empleo.
224. Idem Eugenio José Rivera Martín, con 3-0-19 de servicio y 1-8-10 de empleo.
225. Idem Demetrio Rodríguez Martínez, con 4-0-14 de servicio y 1-8-5 de empleo.
226. Idem Manuel Latorre Domingo, con 2-10-5 de servicio y 1-8-5 de empleo.
227. Idem Vicente Cid Monge, con 3-4-16 de servicio y 1-8-4 de empleo.
228. Idem Miguel Coll Far, con 2-10-5 de servicio y 1-8-4 de empleo.
229. Idem Mariano Aragües Ubieta, con 5-6-6 de servicio y 1-8-0 de empleo.
230. Idem Venancio Rastrojo Lucas, con 4-8-28 de servicio y 1-8-0 de empleo.
231. Idem Francisco Aguilar Torres, con 4-2-21 de servicio y 1-8-0 de empleo.
232. Idem Ignacio Marino Chicote, con 3-0-0 de servicio y 1-7-27 de empleo.
233. Idem Carlos González Astorga, con 2-9-26 de servicio y 1-7-27 de empleo.
234. Idem Enrique Arasa Estrada, con 2-9-2 de servicio y 1-7-23 de empleo.
235. Idem José Nerín Aused, con 3-3-5 de servicio y 1-7-16 de empleo.
236. Idem Lorenzo Barba Borrero, con 6-1-20 de servicio y 1-7-15 de empleo.
237. Idem Manuel Pliego Rodríguez, con 3-5-27 de servicio y 1-7-14 de empleo.
238. Idem Santos Sancho Ramos, con 3-0-0 de servicio y 1-7-12 de empleo.
239. Idem Juan Gutiérrez Clavijo, con 3-0-19 de servicio y 1-7-11 de empleo.
240. Idem José Saborit Alvaro, con 3-0-20 de servicio y 1-7-10 de empleo.
241. Idem Pedro Devesa Iborra, con 3-0-21 de servicio y 1-7-6 de empleo.
242. Idem Gabriel Molina Navarro, con 2-10-6 de servicio y 1-7-5 de empleo.
243. Idem Maudillo Garrido Lozano, con 3-6-6 de servicio y 1-7-0 de empleo.
244. Idem José Vaquero Torres, con 2-6-0 de servicio y 1-7-0 de empleo.
245. Idem Manuel Marchante Toboso, con 4-9-21 de servicio y 1-6-21 de empleo.

246. Cabo Marcelino Reboiro Goyanes, con 4-3-16 de servicio y 1-6-20 de empleo.
247. Idem Dionisio Ortiz Bastida, con 3-4-27 de servicio y 1-6-20 de empleo.
248. Idem Nemesio Gonzalez, con 2-2-14 de servicio y 1-6-9 de empleo.
249. Idem Francisco Merino Lubian, con 4-4-20 de servicio y 1-6-0 de empleo.
250. Idem Valentin Garcia Garcia, con 2-8-8 de servicio y 1-6-0 de empleo.
251. Idem Jaime Campana Comalat, con 2-7-15 de servicio y 1-6-0 de empleo.
252. Idem Juan Antonio Garcia Torres, con 3-11-18 de servicio y 1-5-24 de empleo.
253. Idem Enrique Varo Morales, con 2-10-6 de servicio y 1-5-6 de empleo.
254. Idem Juan Rodriguez Cardenas, con 2-10-11 de servicio y 1-5-4 de empleo.
255. Idem Emiliano Garcia Garcia, con 4-5-27 de servicio y 1-5-0 de empleo.
256. Idem Remigio Sanchez Rojas, con 3-4-20 de servicio y 1-4-27 de empleo.
257. Idem Jose Alvarez Garcia, con 5-4-4 de servicio y 1-4-20 de empleo.
258. Idem Pio Bartolome Plaza, con 4-11-6 de servicio y 1-4-18 de empleo.
259. Idem Lucio Garcia Orea, con 3-11-3 de servicio y 1-4-13 de empleo.
260. Idem Maximo Alvarez Camarano, con 3-0-0 de servicio y 1-4-12 de empleo.
261. Idem Jesus Rey Otero, con 2-8-3 de servicio y 1-4-4 de empleo.
262. Idem Jesus Vicente Garretas, con 3-10-2 de servicio y 1-4-0 de empleo.
263. Idem Agustin Presa Lopez, con 3-0-0 de servicio y 1-4-0 de empleo.
264. Idem Fernando Alonso Sanchez, con 2-8-25 de servicio y 1-3-15 de empleo.
265. Idem Fulgencio Romera Romera, con 3-0-24 de servicio y 1-3-14 de empleo.
266. Idem Jesus Sanz Collada, con 2-7-11 de servicio y 1-3-11 de empleo.
267. Idem Amaro Blanco Mendez, con 2-10-5 de servicio y 1-3-4 de empleo.
268. Idem Manuel Campos Curty, con 5-2-22 de servicio y 1-3-0 de empleo.
269. Idem Manuel Vera Roman, con 4-10-17 de servicio y 1-3-0 de empleo.
270. Idem Braulio Garcia Blasco, con 3-9-6 de servicio y 1-3-0 de empleo.
271. Idem Angel Roldan Bayon, con 3-4-4 de servicio y 1-3-0 de empleo.
272. Idem Ismael Garcia Pajuelo, con 3-0-0 de servicio y 1-3-0 de empleo.
273. Idem Santiago Lillo Montoya, con 2-10-0 de servicio y 1-2-27 de empleo.
274. Idem Pedro Gonzalez Caballero, con 5-9-8 de servicio y 1-2-21 de empleo.
275. Idem Angelino Rico Castelar, con 4-10-7 de servicio y 1-2-21 de empleo.
276. Idem Jose Serra Gallart, con 3-0-0 de servicio y 1-2-21 de empleo.
277. Idem Juan Vera Gonzalez, con 4-0-0 de servicio y 1-2-19 de empleo.
278. Idem Victoriano Garcia Soria, con 3-0-22 de servicio y 1-2-13 de empleo.
279. Idem Miguel Boscana Garcias, con 2-4-12 de servicio y 1-2-12 de empleo.
280. Idem Jaime Martin Diaz, con 4-0-0 de servicio y 1-2-11 de empleo.
281. Idem Bartolome Monteros Figueras, con 1-10-5 de servicio y 1-2-5 de empleo.
282. Cabo Luciano Lujan Enguidanos, con 5-0-13 de servicio y 1-2-0 de empleo.
283. Idem Victor Crescencio Gonzalez Ramiro, con 4-8-5 de servicio y 1-2-0 de empleo.
284. Idem Miguel Sanchez Gomez, con 4-7-28 de servicio y 1-2-0 de empleo.
285. Idem Pablo Arenas Izquierdo, con 4-4-11 de servicio y 1-2-0 de empleo.
286. Idem Antonio Jimenez Leon, con 3-6-18 de servicio y 1-2-0 de empleo.
287. Idem Miguel Pascual Servera, con 3-0-0 de servicio y 1-2-0 de empleo.
288. Idem Jose Guerrero Cuesta, con 3-0-0 de servicio y 1-2-0 de empleo.
289. Idem Roman Gil Vega, con 2-9-28 de servicio y 1-2-0 de empleo.
290. Idem Gregorio Bello Baeza, con 2-11-21 de servicio y 1-1-21 de empleo.
291. Idem Manuel Villasol Gonzalez, con 6-1-18 de servicio y 1-1-15 de empleo.
292. Idem Jose Diaz Mesurado, con 3-0-24 de servicio y 1-1-15 de empleo.
293. Idem Juan Lopez Sanchez, con 4-10-11 de servicio y 1-1-6 de empleo.
294. Idem Gabino Velasco Martin, con 4-7-6 de servicio y 1-1-0 de empleo.
295. Idem Angel Lefler Jimenez, con 4-5-19 de servicio y 1-1-0 de empleo.
296. Idem Bernabe Garcia Abellan, con 2-9-14 de servicio y 1-0-24 de empleo.
297. Idem Bernardino Lopez Gomez, con 2-8-28 de servicio y 1-0-20 de empleo.
298. Idem Cipriano Magariño Rey, con 3-0-0 de servicio y 1-0-7 de empleo.
299. Idem Juan Forteza Fuster, con 2-10-6 de servicio y 1-0-6 de empleo.
300. Idem Joaquin Moya Espinosa, con 2-11-6 de servicio y 1-0-5 de empleo.
301. Idem Antonio Baños Baños, con 6-0-7 de servicio y 1-0-0 de empleo.
302. Idem Santiago Carballo Nuñez, con 5-11-27 de servicio y 1-0-0 de empleo.
303. Idem Pedro Agujeta Escobero, con 4-2-28 de servicio y 1-0-0 de empleo.
304. Idem Juan Soria Sanchez, con 4-2-12 de servicio y 1-0-0 de empleo.
305. Idem Felix Calleja Herrero, con 1-10-20 de servicio y 1-0-0 de empleo.
306. Idem Joaquin Carrascosa Graeso, con 5-2-6 de servicio y 0-11-28 de empleo.
307. Idem Jose Cano Garcia, con 2-11-21 de servicio y 0-11-27 de empleo.
308. Idem Miguel Boran Casaña, con 4-1-15 de servicio y 0-11-25 de empleo.
309. Idem Antonio Cardenas Chico, con 3-0-0 de servicio y 0-11-25 de empleo.
310. Idem Antonio Sanchez Barroso, con 2-0-23 de servicio y 0-11-14 de empleo.
311. Idem Antonio Ruiz Barrio, con 3-9-20 de servicio y 0-11-0 de empleo.
312. Idem Pedro Sanz Navio, con 5-2-17 de servicio y 0-10-23 de empleo.
313. Idem Lorenzo Sabater Riutort, con 2-11-24 de servicio y 0-10-18 de empleo.
314. Idem Urbano Muñoz Ruiperez, con 3-0-26 de servicio y 0-10-17 de empleo.
315. Idem Balbino Fraile del Olmo, con 5-4-25 de servicio y 0-10-0 de empleo.
316. Idem Pascual Brun Marraco, con 4-2-14 de servicio y 0-10-0 de empleo.
317. Idem Isidro Moya Jimenez, con 3-1-10 de servicio y 0-10-0 de empleo.

318. Cabo Luis Martín Vargas, con 3-0-5 de servicio y 0-10-0 de empleo.
319. Idem Pedro Pérez Rosado, con 2-6-21 de servicio y 0-10-0 de empleo.
320. Idem Manuel Domínguez Castaño, con 4-5-27 de servicio y 0-9-22 de empleo.
321. Idem José Ramírez Carte, con 3-0-19 de servicio y 0-9-10 de empleo.
322. Idem Francisco Fernández Ríos, con 3-0-0 de servicio y 0-9-7 de empleo.
323. Idem Teodoro García del Barrio, con 3-0-0 de servicio y 0-9-7 de empleo.
324. Idem José Cabezas Simón, con 5-11-0 de servicio y 0-9-0 de empleo.
325. Idem Francisco Morante Fernández, con 3-5-8 de servicio y 0-9-0 de empleo.
326. Idem Miguel Bragado Alfageme, con 1-0-26 de servicio y 0-8-26 de empleo.
327. Idem Isaias González Castellanos, con 5-9-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.
328. Idem Felipe Estévez Sánchez, con 4-3-25 de servicio y 0-8-0 de empleo.
329. Idem Albino Alvaro Martín, con 3-3-0 de servicio y 0-7-28 de empleo.
330. Idem Enrique Sánchez Mesa, con 3-0-0 de servicio y 0-7-26 de empleo.
331. Idem José Fernández López, con 1-11-26 de servicio y 0-7-26 de empleo.
332. Idem Juan García Conde, con 4-4-13 de servicio y 0-7-21 de empleo.
333. Idem Luciano Palomares Ruiz, con 6-1-18 de servicio y 0-7-15 de empleo.
334. Idem Lorenzo Martínez Sánchez, con 1-8-0 de servicio y 0-6-29 de empleo.
335. Idem Benito González Taboada, con 0-11-7 de servicio y 0-6-27 de empleo.
336. Idem Agustín Prieto Rodríguez, con 3-10-24 de servicio y 0-6-20 de empleo.
337. Idem Ricardo Lorente Crespo, con 0-11-28 de servicio y 0-6-7 de empleo.
338. Idem José Bravo López, con 2-10-11 de servicio y 0-6-4 de empleo.
339. Idem José Rodríguez Martín, con 5-0-16 de servicio y 0-6-0 de empleo.
340. Idem Francisco Jiménez Viu, con 3-7-18 de servicio y 0-6-0 de empleo.
341. Idem Marcelino Marcos Moreno, con 5-1-21 de servicio y 0-5-22 de empleo.
342. Idem Vicente Giner Baldó, con 1-0-4 de servicio y 0-5-9 de empleo.
343. Idem José Antonio Moreno Avellanedo, con 6-0-17 de servicio y 0-5-0 de empleo.
344. Idem Vicente Valdominos Herrero, con 3-0-0 de servicio y 0-5-0 de empleo.
345. Idem Macario Álvarez Mora, con 3-0-0 de servicio y 0-4-25 de empleo.
346. Idem Ceferino Luengo Ruano, con 4-1-14 de servicio y 0-4-16 de empleo.
347. Idem Tiburcio Martínez Pacheco, con 2-10-5 de servicio y 0-4-11 de empleo.
348. Idem Isidoro Martín Díez, con 1-6-16 de servicio y 0-4-9 de empleo.
349. Idem Matías Mena Morena, con 3-7-0 de servicio y 0-3-5 de empleo.
350. Idem Bienvenido Núñez Ríos, con 2-11-0 de servicio y 0-3-0 de empleo.
351. Idem Vicente Ardid Gavín, con 1-1-1 de servicio y 0-3-0 de empleo.
352. Idem Lorenzo Daza Penizo, con 4-2-25 de servicio y 0-2-28 de empleo.
353. Idem Daniel Fernández Varela, con 3-0-8 de servicio y 0-2-0 de empleo.
354. Cabo Vicente Campos Cayuela, con 3-0-24 de servicio y 0-1-15 de empleo.
355. Idem Francisco Villalba Sánchez, con 5-1-1 de servicio.
356. Idem Consuelo Buenadicha Martín, con 3-11-0 de servicio.
357. Idem Cipriano Saz Gabriel, con 3-7-27 de servicio.
358. Idem Francisco Fernández Posada, con 3-0-0 de servicio.
359. Idem Lázaro Vecina Martínez, con 3-0-0 de servicio.
360. Idem Jenaro Muñoz Carpio, con 3-0-0 de servicio.
361. Idem para la reserva Lorenzo Sanz Gil, con 6-0-2 de servicio.
362. Idem Daniel González Gamero, con 6-0-0 de servicio.
363. Idem Bartolomé Muro Morillo, con 5-10-0 de servicio.
364. Idem Emiliano Conesa González, con 5-9-23 de servicio.
365. Idem José Quintanilla González, con 4-10-27 de servicio.
366. Idem Jerónimo Benio Ramos, con 4-10-4 de servicio.
367. Idem José Prieto Galanis, con 4-7-23 de servicio.
368. Idem Pedro Vázquez López, con 4-5-25 de servicio.
369. Cabo para la reserva Domingo Martín, con 4-4-9 de servicio.
370. Idem Luis Fuentes Fresno, con 4-4-2 de servicio.
371. Idem Catalino Sánchez Cimbrón, con 4-2-5 de servicio.
372. Idem José Vegas Barco, con 4-0-8 de servicio.
373. Idem Juan Benítez Begano, con 3-0-12 de servicio.
374. Idem César Iglesias Iglesias, con 3-0-0 de servicio.
375. Idem Pedro Toscano Roda, con 3-0-0 de servicio.
376. Idem Bernardo Clotilde López, con 2-2-16 de servicio.
377. Soldado herido Gerardo Centeno García, con 4-4-10 de servicio.
378. Idem Feliciano Rodríguez García, con 3-0-0 de servicio.
379. Soldado Florencio Valtierra Miguel, con 8-8-14 de servicio.
380. Idem Santos Tornero Reyero, con 8-5-27 de servicio.
381. Idem Alejandro Fernández Gómez, con 8-0-7 de servicio.
382. Idem Francisco Fernández Mercado, con 6-7-5 de servicio.
383. Idem Juan Felipe Losas Lahoz, con 6-5-15 de servicio.
384. Idem José Tejedor Viyas, con 6-2-3 de servicio.
385. Idem Santos Alonso Santana, con 6-1-3 de servicio.
386. Idem Florentín Villalba Brun, con 6-0-0 de servicio.
387. Idem Miguel Sánchez Monviela, con 5-11-18 de servicio.
388. Idem Máximo López Sánchez, con 5-11-13 de servicio.
389. Idem Guillermo Gutiérrez Echevarría, con 5-11-0 de servicio.

390. Soldado Antonio Lorca Villanueva, con 5-10-7 de servicio.

391. Idem Raimundo Lucio Gómez, con 5-8-23 de servicio.

392. Idem Antonio López Valero, con 5-5-23 de servicio.

393. Idem Emilio Barrio Felipe, con 5-5-15 de servicio.

394. Idem Gabriel Ortiz Giraldo, con 5-4-20 de servicio.

395. Idem Agustín San Agustín Beltrán, con 5-4-6 de servicio.

396. Idem Pedro Gómez García, con 5-4-4 de servicio.

397. Idem Arsenio García Gallegos, con 5-4-2 de servicio.

398. Idem Fausto González Hernández, con 5-3-16 de servicio.

399. Idem Restituto Fernández Gutiérrez, con 5-2-23 de servicio.

400. Idem Jacinto González Gómez, con 5-2-20 de servicio.

401. Idem José Estépa Infante, con 5-2-11 de servicio.

402. Manuel Álvarez Pedreira, con 5-2-7 de servicio.

*Relación de las clases de primera y segunda categoría que no han alcanzado plaza por hallarse comprendidas en el artículo 79, párrafo segundo del vigente*

#### Reglamento

Sargento licenciado Ramón Ortiz Gómez.

Idem Eduardo Fernández Espiga.

Idem para la reserva Joaquín Checa Fuertes.

Idem Alfredo López Vaquero.

Idem Victoriano Miguel Cartas.

Idem Rufino Pérez Valero.

Idem Antonio Rodríguez Álvarez.

Cabo Olegario Aguadero Berrocal.

Idem Alfonso Ballesteros Rodas.

Idem Fulgencio Cereceda Sierra.

Idem Diego de la Cruz Romero.

Idem Demetrio Laiz Fernández.

Idem Manuel López Guerra.

Idem Julián de la Llana Rivero.

Idem Julián Mateo Martín.

Idem Abraham Molero Pastrana.

Idem Pedro Núñez Sanz.

Idem José Valdés Rodríguez.

Idem Alejandro Romo Sánchez.

Idem Antonio Gómez Tienda.

Soldado Cesáreo Domínguez Arés.

*Relación de las clases de primera y segunda categoría excluidas definitivamente del concurso por los motivos que se indican.*

Cabo Máximo Fuertes Marco. Porque a pesar del tiempo transcurrido no se han recibido los documentos necesarios para proceder a su clasificación. (Artículo 56 del Reglamento.)

Idem Eusebio García del Castillo Sánchez Medina.

Idem Antonio Moreno Boira.

Idem Jacinto Ruiz Aldea.

Idem Manuel Santana Berrocal.

Idem José Vidal Cortada.

Idem para la reserva Urbano García Barroso.

Idem Santiago Cid de Arriba. Por carecer de derecho a los beneficios del decreto-ley de 6 de Septiem-

bre de 1925 hasta el año 1928 que cumple la edad de veinticinco años. (Artículo 19 del Reglamento.)

*Notas.*—1.<sup>a</sup> No se incluye en la propuesta la relación de los treinta aspirantes sin sueldo a que hace referencia este concurso extraordinario, a fin de evitar los perjuicios consiguientes a los individuos que pudiera corresponderles figurar en ella como expectantes a plazas que no han de ser provistas por la amortización ordenada, según comunica la Dirección general de Comunicaciones.

2.<sup>a</sup> No figuran en esta relación aquellos que, a pesar de concursar, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a otros con mayores méritos, ni los suspendidos y no presentados.

Madrid, 29 de Enero de 1927.—El General Presidente, José Villalba.

## Ayuntamientos

### NAVALPOTRO

A virtud de expediente formado por los pueblos de Torremocha del Campo y Navalpotro, para ser agrupados al efecto del sostenimiento de un solo Secretario común, y habiendo sido aprobado con fecha 14 de Diciembre último por S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, según Real decreto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 154, de fecha 26 de Diciembre de 1926, con fecha 3 de Febrero actual ha tomado posesión de esta Secretaría, en propiedad, D. Fermín Martín Angel, Secretario propietario de la de Torremocha del Campo, continuando su estabilidad en esta misma por acuerdo de ambos Ayuntamientos, con el sueldo de 2.000 pesetas que en la actualidad y por dicha agrupación le corresponde.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Navalpotro a 3 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Félix Puente.

### ARMALLONES.—Anuncio de subasta.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 26 de Febrero próximo y horas de las diez y once de su mañana, tendrá lugar bajo mi presidencia o Concejal a quien delegue, en la Casa Consistorial de esta villa, la primera subasta de 271 pinos derribados por los vientos, en el monte núm. 57 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 434 pesetas 95 céntimos, y la del monte núm. 58, de 69 pinos, bajo el tipo de tasación de 128 pesetas con 70 céntimos, más los presupuestos de gastos formulados por el Distrito forestal y el Ayuntamiento, los mismos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y si resultara desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 20 del próximo Marzo, con los mismos pliegos y horas que la anterior.

Armallones 31 de Enero de 1927.—El Alcalde, Mariano Martínez.

### VILLASECA DE HENARES

Para que pueda llevarse a efecto la formación del Repartimiento general de Utilidades de este término municipal para el actual ejercicio de 1927, se interesa de todos los contribuyentes del mismo presenten dentro del término de diez días, declaraciones juradas de las utilidades que obtengan por todos conceptos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, procederá la Junta de repartimiento de acuerdo con las disposiciones del Estatuto municipal.

Villaseca de Henares a 31 de Enero de 1927.—El Alcalde, Frutos Santana.

Don Gregorio Garrido Vázquez y D. Salustiano Nova Núñez, Presidentes accidentales de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal de Repartimiento.

Hacemos saber: Que determinando los artículos 492 y siguientes del Estatuto municipal se proceda a completar la representación de Vocales natos de estas Comisiones, mediante el número de Vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, advertimos a cuantos tengan derecho a ser electores lo siguiente:

1.º Que la elección dará principio a las nueve y terminará a las doce del día 13 de Febrero próximo, en el local de la Casa Consistorial.

2.º Que el número de Vocales que cada elector puede votar, será el de seis en la parte real y tres en la personal.

3.º Queda prohibida la entrada en el local a todo elector después de haber emitido su voto; y

4.º Contra la elección y proclamación de los Vocales electos procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio y contra los acuerdos de ésta, en término de cinco días, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villaseca de Henares a 31 de Enero de 1927.—Gregorio Garrido.—Salustiano Nova.

#### VILLEL DE MESA.—Edictos

Don Eduardo Morales Tomás, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villel de Mesa.

Hago saber: Que de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general por Utilidades del ejercicio de 1927, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte real: D. Dámaso Sanz Ochoa, D. Benito Monge Marzo, D. Emilio Bayo Catalán y D. Pascual Navío Algar.

Parte personal: D. Joaquín Berlanga Gonzalo, don Pablo Pérez Pérez, D. Ildefonso Renales Ruiz y don Bernardino Romero Sanz.

En cumplimiento del párrafo 2.º del mentado artículo se formaron las relaciones de contribuyentes que han servido de base para hacer la designación de vocales natos, las que quedan expuestas al público para oír reclamaciones por espacio de siete días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

También queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la ordenanza del repartimiento general del expresado ejercicio.

Para que pueda llevarse a efecto la formación del repartimiento general de Utilidades de este término municipal para el ejercicio de 1927, se requiere a los contribuyentes vecinos como forasteros, así como a todo individuo que obtenga alguna utilidad en este término, para que en el plazo de quince días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones juradas que previene el artículo 478 del Estatuto municipal; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por conformes, verificándolo la Junta de repartimiento con los antecedentes que obren en su poder y puedan valerse.

Lo que hago público para general conocimiento. Villel de Mesa 30 de Enero de 1927.—El Alcalde, Eduardo Morales.

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### PASTRANA

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre; si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyó con el número uno del corriente, sobre robo.

#### Efectos sustraídos

Dos fanegas de cebada «Mazuela». Fanega y media de judías del «Pinet». Tres fanegas y media de trigo. Dos camisetas interiores. Un billete de cien pesetas y cuarenta pesetas en plata.

Pastrana 4 de Febrero de 1927.—José Zurita.—El Secretario, Antonio Alvarez.

## Juzgados municipales

### SACECORBO.—Edicto de subasta

Don Deogracias Lucía Palafó, Juez municipal de esta villa de Sacecorbo.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado a instancia de D.ª Demetria Used López, vecina de Canales del Ducado, contra D.ª Macaria Díaz Used, viuda de D. Antonio Used Ortiz, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública y primera subasta las fincas rústicas que a continuación se expresan, sitas en este término municipal, a saber:

Una cerrada en la Olmeda, de haber noventa y una áreas quince centiáreas; linda toda ella pared, valorada en setecientos cincuenta pesetas.

Otra en dicho sitio, de haber cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas; cercada toda ella de pared, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Para el remate se ha señalado el día cinco de Marzo próximo venidero y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que no existen títulos de propiedad ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

Dado en Sacecorbo a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintisiete.—El Juez municipal Deogracias Lucía.—El Secretario habilitado, Agustín Mazarío.